

desde la

comunicado de prensa



www.uptc.edu.co

Tunja, Diciembre 20 de 2011

COMUNICADO DE PRENSA 101

. Abierta convocatoria para familias propietarias de inmuebles en Tunja

Abierta convocatoria para familias propietarias de inmuebles en Tunja

La Unidad de Política Social tiene abierta la convocatoria para las familias propietarias de inmuebles en Tunja, interesadas en arrendar habitaciones, para ser asignadas a los estudiantes que gozan del servicio de residencias universitarias.

Los interesados de los barrios: Gaitán, La Calleja, Los Trigales, Pozo de Hunzahúa, José Joaquín Camacho, Los Rosales, Los Cristales, Los Héroeos, Quince de Mayo, Santa Inés, Las Quintas y demás, que sean aledaños a la Facultad de Ciencias de la Salud y la Sede Central de la Universidad, pueden presentar sus propuestas en la oficina de Bienestar Social, de la Unidad de Política Social de la UPTC, **desde el 10 hasta el 16 de enero de 2012.**

Los requisitos para participar de esta convocatoria son los siguientes:

1. Presentar propuesta a la Unidad de Política Social.
2. Las habitaciones deben estar ubicadas en casas de familia donde vivan los responsables de la misma.
3. El área mínima de la habitación debe ser de 3.00 x 3.00 metros si tiene closet, de lo contrario deberán tener un mínimo de 4.00 x 3.00 mts, para ubicar a dos estudiantes por habitación.
4. Los usuarios deben tener acceso a los servicios públicos básicos (agua, luz y gas natural) y el pago de éstos es responsabilidad del arrendador.
5. Los usuarios deben tener acceso a la zona de lavandería (lavadero) y cocina, en óptimas condiciones.
6. De acuerdo con el número de habitaciones, debe existir un número proporcional de baños.
7. El aseo de las zonas comunes será responsabilidad del arrendador.
8. Adjuntar a la propuesta fotocopia de un servicio público, para verificar el estrato.
9. Estar dispuestos a hacer cumplir el reglamento.
10. Que preste el servicio de cocina y lavadero en óptimas condiciones.
11. Que tengan los servicios públicos básicos como agua, luz y gas natural.
12. Que estén dispuestos a cumplir con el contrato y hacer cumplir el reglamento de residencias estudiantiles.

Es importante que el oferente esté en disposición de mostrar la vivienda a la Universidad, en la fecha que se requiera.

Requisitos para la realización del Contrato

1. Certificado de tradición de libertad del inmueble.
2. El arrendador debe ser el propietario del inmueble.
3. Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía del arrendador.
4. Rut (Registro único tributario) del arrendador expedido por la DIAN.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado de antecedentes penales expedido por el DAS.
7. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación.
8. El canon de arrendamiento mensual tendrá los descuentos de Ley.
9. Si en el transcurso del contrato se encuentran condiciones distintas a las contempladas en esta convocatoria, la Universidad cancelará unilateralmente el Contrato.

Nota: El contrato se hará a partir del 1º de febrero y hasta el 30 de diciembre de 2012.

El equipo de trabajo de la Oficina de Comunicaciones de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, les agradece todo el apoyo brindado durante este año 2011 y los invita a pasar esta época de Navidad en paz y reflexión, acompañados de sus seres queridos y a la vez les augura los mejores éxitos para el año venidero.
¡Felices Fiestas!

Elsy E. Sarmiento Rincón
Asesora de Comunicaciones
UPTC

